

**RESOLUCIÓN N°: 227/04**

**ASUNTO:** Acreditar la Carrera de Especialización en Costos y Gestión Empresarial de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la ciudad de Mendoza (Pcia. de Mendoza).

Buenos Aires, 7 de junio de 2004

**Carrera N° 2771/03**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Costos y Gestión Empresarial de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad de Mendoza, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1168/97, la ORDENANZA N° 034, lo decidido por la CONEAU en su sesión 182 y la RESOLUCIÓN N° 534 - CONEAU – 01, y

**CONSIDERANDO:****1. Viabilidad del dictado de la carrera**

La carrera de Especialización en Costos y Gestión Empresarial de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas (FCE), que se dicta en la ciudad de Mendoza, indica como fecha de inicio el año 2000. Propone una formación de carácter a término y modalidad presencial. La carrera no fue evaluada con anterioridad por la CONEAU.

La creación del posgrado se fundamenta en la necesidad de formación en las áreas que propone la carrera en el contexto en que se inserta la universidad. La oferta académica de posgrado de la unidad académica está vinculada con esta propuesta.

Se presenta un convenio de colaboración académica con el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO) quien, a través de su Comisión Técnica y en base a los acuerdos con la Institución Universitaria, ha diseñado el

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

plan de estudios, los contenidos mínimos de las asignaturas, las modalidades de enseñanza y evaluación y carga horaria pertinente. También cuenta con un convenio con la Unión Vitivinícola Argentina, que muestra una interesante integración con actividades de la región.

De acuerdo con el convenio celebrado con el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos, corresponde a la Facultad la aprobación de los programas de las asignaturas, las modalidades de enseñanza y evaluación y la designación de los profesores. También son responsabilidades de la Facultad la gestión económico-financiera del convenio y el aporte de su estructura física, equipamiento y planta administrativa y de servicios para el dictado de la Carrera. La designación de los miembros del Comité Académico, los profesores y el Director debe ser acordada entre el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos y la Facultad de Ciencias Económicas.

Sería recomendable, en este sentido, que la Universidad tendiera a asumir progresivamente los aspectos referidos al desarrollo de la actividad académica y otorgara al Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos las funciones de asesoramiento. O, dada la variada procedencia institucional de los integrantes del cuerpo académico de la carrera, que le otorga a la especialización características de un posgrado interinstitucional, quizás sería conveniente que se firmaran los convenios respectivos entre las universidades de origen, a fin de otorgar a la carrera un marco de desarrollo y dictado.

La carrera cuenta con su reglamentación efectiva para regular su desarrollo. Existe una política de becas que cubre el 25% del costo de la matrícula, destinada a docentes universitarios, que apunta a aumentar la cantidad de títulos de posgrado en el cuerpo docente de la Universidad. Dicha política es apropiada; aunque deberían incrementarse los fondos, a fin de otorgar un mayor número de becas (4 al momento de la presentación).

La estructura de gobierno está conformada por un Comité Académico integrado por destacados profesores de reconocida trayectoria académica y profesional.

Funciona en el ámbito de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales que depende del Decano de La Facultad de Ciencias Económicas. La Secretaría es responsable de planificar, dirigir y controlar actividades de vinculación con el medio externo tendientes a apoyar, desarrollar, perfeccionar actividades de docencia e investigación y aplicación. El Director es responsable de coordinar y evaluar las actividades docentes, coordinar con el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos y el Comité Académico estrategias didácticas, proponer la designación de profesores, supervisar la evolución del proceso de aprendizaje de alumnos y promover actividades de investigación y participación en Congresos, informar sobre el avance de la carrera al Comité Académico y al Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

La Directora se ha desempeñado en la docencia en el área de Costos desde 1977, en carreras de grado y de posgrado. Posee amplia experiencia profesional como asesora de empresas vitivinícolas en el área de Costos y Presupuestos y en la gestión de empresas informáticas. Ha sido asesora técnica de la Bolsa de Comercio de Mendoza y coordinadora de proyectos económicos vinculados con las actividades regionales. Ha dictado seminarios y cursos sobre temas diversos de costos en universidades nacionales, organismos profesionales y empresariales. Ha dirigido trabajos de seminarios y trabajos finales de posgrado. Es profesora por concurso de la asignatura Costos para la Gestión. Ha publicado trabajos en la Revista de la FCE de la UNCuyo. En suma, la inserción de la carrera en una institución como la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, la estructura organizacional, la distribución de funciones y los antecedentes del director permiten afirmar que la carrera es viable.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

## 2. Correspondencia del diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

La duración total de la carrera es de 20 meses, con un total de 465 horas presenciales obligatorias (265 teóricas y 200 prácticas), a las que se agregan 975 horas

destinadas a tutorías y 264 horas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios. Se recomienda revisar la carga total horaria consignada en tutorías y otras, a fin de establecer si dicha asignación refleja las necesidades de la actividad.

El plan de estudios está estructurado en dos etapas con un total de 10 módulos. La primera etapa, que representa 2/3 de la carrera, está integrada por 6 módulos en los que se profundizan temas de Costos y Gestión y nuevos enfoques, tendencias y herramientas de la disciplina. Este es el desarrollo de las asignaturas básicas. El primer módulo es principalmente teórico y consiste en el desarrollo de la teoría general del costo, donde se trabajan los conceptos fundamentales de la especialidad que servirán de base para la comprensión de los restantes módulos. Los otros 5 módulos son teórico prácticos y suministran conocimientos avanzados en materia de costos y gestión empresarial. Los 3 primeros módulos son correlativos entre sí y respecto de los restantes, pudiendo estos últimos ser cursados en cualquier orden.

La segunda etapa consiste en la aplicación de los conceptos adquiridos en casos particulares, especialmente en las actividades económicas regionales. Está integrada por 4 módulos en los que se trabajan los sectores primarios, industriales, de servicios y gubernamental. En cada sector se tratan las actividades regionales más importantes.

El objetivo de la especialización persigue que sus graduados dominen las herramientas de gestión empresarial y amplíen la capacitación profesional en el campo de Costos a través de un entrenamiento intensivo. Para ello se promueve una activa participación de los asistentes, a través de formas dinámicas de construcción y confrontación de conceptos mediante el trabajo grupal. La carrera informa que a partir de análisis y propuestas efectuadas por los alumnos en las empresas que prestan servicios, se han incorporado cambios que mejoran la gestión de las mismas.

En el desarrollo de los módulos de la 2da etapa, relacionada con costos de actividades económicas regionales, se trabaja con la presencia de empresarios del sector analizado (o funcionarios) y los docentes especialistas en cada tema, efectuando un

diagnóstico de la actividad, desarrollando un modelo de costo y un posterior debate de los problemas coyunturales y estructurales del sector y proponiendo soluciones.

Se observa que los contenidos de los programas están adecuadamente estructurados y la bibliografía responde a los ejes temáticos y la debida actualización.

Para mantener la condición de alumno regular se requiere cumplimiento del 75% de asistencia a cada módulo y aprobación de la totalidad de las obligaciones curriculares. La condición de alumno regular se mantiene durante dos años a partir de la aprobación de la evaluación del último módulo. Cada módulo se evaluará a través de una prueba teórico-práctica. Las evaluaciones serán de carácter individual y presencial, consistentes en el desarrollo de temas teóricos y resolución de ejercicios. En algunos módulos se requiere la elaboración de una monografía individual, en otros la elaboración de alguna propuesta utilizando herramientas de análisis cuantitativos y en otros el desarrollo de una monografía grupal además de la evaluación individual. En la segunda etapa la evaluación se realiza a través de cuestionarios y monografías en las que se propone la aplicación de herramientas de Costos y Gestión a las distintas actividades económicas regionales. Las condiciones de permanencia y graduación se aprecian adecuadas al igual que el Plazo Máximo establecido para la entrega del Trabajo Final que se fija en 24 meses.

Existe correspondencia entre diseño, correlatividades, duración del plan de estudios, modalidades de evaluación y condiciones de graduación, que tienden al logro de los objetivos previstos.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

### 3. Calidad del proceso de formación

El cuerpo académico está formado por 31 docentes, 25 estables y 6 invitados: 5 con título máximo de doctor, 3 con título de magister, 8 con título de especialista y 15 con título de grado. Del análisis de las fichas docentes surge que quienes dictan la carrera son profesionales de reconocida trayectoria y mérito profesional aunque se nota que casi el

50% no tiene título de posgrado. Se observa que, si bien la carrera propone una especialización relativamente nueva en el país, es importante que se promueva la formación de posgrado del cuerpo docente. La proporción docente- alumno es adecuada.

Serán admitidos graduados de las carreras de Contador Público u otro título universitario del área de las Ciencias Económicas, Administrativas o Empresariales de Universidades argentinas nacionales, provinciales o privadas y extranjeras con título de grado equivalente a los que otorga la Universidad Nacional de Cuyo en las áreas de Ciencias Económicas, Administración o Empresariales; y graduados universitarios de otras carreras de grado que guarden relación científica con el área de Costos y Gestión Empresarial. Las carreras deberán tener una duración no menor de cuatro años. Además se deben acreditar conocimientos mínimos de manejo de PC y se consideran los antecedentes académicos y profesionales de los estudiantes. Los graduados universitarios en otras áreas deberán acreditar o demostrar conocimientos mínimos de economía, administración, contabilidad, derecho empresario y matemática y deberán superar las exigencias para el ingreso que fije el Comité Académico, a propuesta del Director de la Carrera. Podrán ser dictados módulos de nivelación cuando el Comité Académico lo considere necesario.

Se observa que los requisitos de admisión fijados para los postulantes son adecuados, pero se hace especial hincapié en que los postulantes que no pertenezcan a la carrera de Contador público, deberán ser evaluados respecto de los conocimientos mínimos indispensables, a fin de que se cubran adecuadamente las exigencias previas al cursado de las materias específicas del posgrado. Se sugiere incorporar en futuras presentaciones los elementos que hacen a tal evaluación.

Los espacios físicos destinados a la carrera no están debidamente especificados, especialmente en lo relativo a las disponibilidades de equipos de computación que facilitan a los alumnos el acceso al apoyo informático para el cumplimiento de sus tareas.

La facultad cuenta con una Biblioteca que dispone de 597 volúmenes relacionados con la temática del posgrado y de 13 suscripciones a publicaciones especializadas que están actualizadas. La carrera accede también a la biblioteca del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos. Sin embargo, se entiende que esta biblioteca, por su ubicación física, no permitiría satisfacer adecuadamente las exigencias de consulta indispensables de libros, por lo cual se recomienda establecer mecanismos que garanticen la disponibilidad y acceso a los textos obligatorios de las materias del plan de estudios.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

#### 4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

El Trabajo Final es requisito esencial para aprobar la Carrera, consiste en la elección de un tema de gestión de costos y su aplicación práctica en alguna actividad o en la investigación de algún tema teórico relacionado con costos y gestión empresarial. La orientación y supervisión del proceso de elaboración del trabajo final está a cargo de tutores que se seleccionan entre el cuerpo docente de la Carrera, el Comité Académico y/o especialistas en costos de actividades regionales. El alumno propone un tema para desarrollar su trabajo final eligiendo un tutor para el mismo. Esta propuesta es elevada a la dirección de Carrera para su aprobación por el Comité Académico. Los tutores de tesis que no tienen residencia permanente en la sede de la Carrera efectúan seguimiento vía correo electrónico.

Los alumnos responden a encuestas especialmente diseñadas para evaluar el desempeño docente. Cada docente recibe un resumen de las respuestas a las encuestas con comentarios del Director. Otro mecanismo de seguimiento es el intercambio permanente de opiniones e inquietudes de los alumnos con el Director de Carrera. El Director eleva al Comité Académico un informe sobre el desempeño de los docentes. Como resultado de estas encuestas se ha incrementado la cantidad de ejercicios prácticos en algunos módulos.

Al momento de la presentación, se informan 4 trabajos finales y 6 proyectos de trabajos. La carrera posee un graduado de la cohorte 2002. La presentación informa 8 actividades de investigación y 1 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la Facultad. En los trabajos finales existe participación de temas aplicables a la zona de influencia. Sin embargo, se aprecia que, si bien lo realizado resulta interesante, convendría plantear con mayor énfasis trabajos vinculados específicamente con la temática de la especialidad y de utilidad práctica en el ámbito de influencia de la Universidad de que se trata.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

#### 5. Síntesis parcial de la evaluación

Se concluye que la carrera satisface los estándares y criterios de acreditación.

#### 6. Consideración de los planes de mejoramiento

El autodiagnóstico realizado por la carrera coincide en gran parte con las fortalezas y debilidades señaladas en esta evaluación. La carrera señala como aspectos positivos un buen nivel del cuerpo docente (aun cuando no todos tienen título de posgrado), la aplicabilidad concreta en la actividad laboral de los alumnos, el intercambio de enfoques con alumnos de distinto perfil profesional, el trabajo en equipo, el incentivo al desarrollo de líneas de investigación, la integración teórico- práctica, el trabajo permanente con herramientas informáticas. La carrera reconoce como aspecto negativo la escasa bibliografía sobre temas regionales.

#### 7. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

La Carrera de Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Universidad Nacional de Cuyo, se implementa a partir de un Convenio con el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos. La carrera tiene un Plan de Estudios bien estructurado que comprende dos partes. La primera plantea como objetivo estudiar en profundidad los conceptos teóricos de la gestión empresarial, las herramientas más importantes de la materia y el análisis crítico. La segunda parte está destinada al estudio de las



particularidades que presentan las empresas en el sector industrial y en otros sectores de la economía (primarios, servicios, Gobiernos), atendiendo las características de la región.

Los mayores aportes de la carrera son el abordaje de actividades económicas regionales y la proyección en el medio profesional y empresario, con participación de alumnos en actividades científicas. Una limitación importante es la baja disponibilidad de bibliografía en temas tan específicos, razón por la cual los trabajos de los alumnos significarán un importante aporte al medio. Por lo que se considera que la profundización de aspectos de necesidad en materia técnica del ámbito zonal debería ser uno de los objetivos prioritarios; para ello sería fundamental impulsar esta tarea y becar a quienes participen de tales emprendimientos.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera de Especialización en Costos y Gestión Empresarial de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad de Mendoza (Pcia de Mendoza), y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se tienda progresivamente a asumir los aspectos referidos al desarrollo de la actividad académica, otorgando al Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos funciones de asesoramiento.
- Se procure incrementar los fondos para el otorgamiento de becas.
- Se revise la carga horaria consignada para tutorías y otras.

- Se promueva la formación de posgrado del cuerpo docente.
- Se garantice la disponibilidad y acceso a los textos obligatorios de las materias del plan de estudios, independientemente del acervo de la Biblioteca del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos.
- Se promueva la realización de trabajos de transferencia y de actividades de investigación vinculados específicamente con la temática de la especialidad y de utilidad práctica en el ámbito de influencia de la Universidad de que se trata.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la Coneau. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º. Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 227 – CONEAU - 04